



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 15 MAY 2018

Expte. Ref.: 0015980/2018

VISTO:

Que el **Prof. Dr. Juan José VAGNI (Legajo 44.254)** presenta nota solicitando licencia con goce de haberes del día 21 al 29 de abril de 2018, a fin de participar como expositor en la **45° Sesión de la Academia del Reino de Marruecos "América Latina: un horizonte de reflexión"** cuya exposición versará sobre **"Marruecos y Argentina: la singularidad de una relación sostenida y con vínculos diversificados"**, organizada entre el 24 y 26 de abril de 2018 en la localidad de Rabat, Marruecos, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado a fs. 1 se encuentra establecido en el Art. 3 de la R. R. N° 1600/00 – T.O. **"Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales"** y que el docente ha cumplimentado con los requisitos establecidos en ese artículo para su otorgamiento.

Que a fs. 8 ha intervenido la Oficina de Personal y Sueldos del CEA de la Facultad, en el que informa que el Dr. VAGNI reviste un cargo de Profesor Adjunto DS (cód. 111) por concurso, con vencimiento el 31/08/2019 según Res. HCS 1901/2014, en el Área de Estudios Internacionales y a fs. 9 la Dirección de ese Centro recomienda hacer lugar a la solicitud de licencia con goce de haberes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones y competencias estatuidas por la R. HCS N° 725/2016.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según art. 3 del T.O. de la R.R. 1600/00, al **Prof. Dr. Juan José VAGNI (Legajo 44.254)** en su cargo de Profesor Adjunto DS (cód. 111) en el Área de Estudios Internacionales en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad, a partir del **21 al 29 de abril de 2018**, con motivo de participar como Expositor en la **45° Sesión de la Academia del Reino de Marruecos "América Latina: un horizonte de reflexión"** cuya exposición versará sobre **"Marruecos y Argentina: la singularidad de una relación sostenida y con vínculos diversificados"**, organizada entre el 24 y 26 de abril de 2018 en la localidad de Rabat, Marruecos.

ARTÍCULO 2°: Justificar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1°, las inasistencias incurridas durante el periodo del 21/04/2018 y hasta el 29/04/2018 por el **Dr. Juan José VAGNI (Legajo 44.254)**.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, Comunicar, Notificar. Oportunamente archivar.

270

RESOLUCION N°:

ANDRÉ EUGENIO BONZALE
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SILFINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA